HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-00690-2026

Bucaramanga, 05 de mayo de 2026

PARA: Contadora
ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
Oficial de Cumplimiento Suplente

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN SARLAFT

Cordial Saludo.

Cordial saludo: Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**",.", con un plazo de ejecución que será un plazo de 60 días, a partir de la firma del acta de inicio, como son la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica, de manera atenta se solicita la **VERIFICACIÓN** del proponente **"LA MUELA S.A.S"** identificado con NIT 804.009.440-5, en las diferentes listas de lavados de activos, SARLAFT y demás con las que cuenta la entidad de acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta.

Por último, se informa que la presente verificación debe ser entregada en la Oficina Jurídica del Hospital, o como respuesta al presente correo electrónico, en aras de poder realizar la solicitud de la información requerida si hay lugar a ello para continuar con presente proceso de contratación.

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

pppFecha de diligenciamiento 29/ 04 / 2026	Ciudad BUCARAMANGA	Tipo de Solicitud ☐ Vinculació ☑ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: CALPA	Segundo apellido: JEREZ	Nombre(s): DIEGO ARMANDO
Género F. ☐ M. ☑ Tipo de Documento C.C ☑ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número: 91.229.000		
Fecha de expedición: 14 / 12 / 1981	Lugar de expedición: BUCARAMANGA	Fecha de nacimiento: 18 / 11 / 1963
Nombre o razón social LA MUELA S.A.S.	NIT 804.009.440	DIV 5
Actividad económica (CIIU Código): 4773		
Teléfono móvil: 3138890684	Dirección de residencia: CL 38 #35-53 EL PRADO	
Teléfono fijo: 6340022	Dirección oficina: CL 38 #35-53-53 EL PRADO	
Ciudad BUCARAMANGA	Departamento SANTANDER	Empresa donde labora LA MUELA S.A.S.
Dirección oficina CL 38 #35-53-53	Teléfono 3138890684	Email mleon@lamuela.com.co
Ciudad de la empresa BUCARAMANGA	Tipo de Empresa ☐ Pública ☑ Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: 6.319.757.544,6		Activos (pesos): 52.504.731.630
Egresos mensuales pesos: 1.527.211.449,25		Pasivos (pesos): 20.203.179.741
Otros ingresos mensuales pesos: 1.558.391.443		Patrimonio (pesos): 32.301.551.889

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☑ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☑ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☑ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☑ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☑ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? ☐ Si ☑ No	Indique:	¿Es servidor público? ☐ Si ☑ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? (D.1674/16? ☐ Si ☑ No	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☑ No	Indique: Nombre	Cargo	

40

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☑ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☑ No Indique:

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
N/A	N/A	N/A	N/A	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	Si ☐ No ☑	N/A

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:
1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: POR SU OBJETO SOCIAL U ACTIVIDAD ECONÓMICA y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☑ Si
☐ No ¿Cuáles?

☑ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☑ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☑ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☑ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
CORRIENTE	102036320	ITAÚ PANAMÁ	-	PANAMÁ	PANAMÁ	USD

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

La entidad podrá requerir información adicional que considere relevante y necesaria para controlar el riesgo LA/FT/FPADM.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
P.P.☐ C.C. ☑ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: 28PP/04/2026

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora: 1:28 pm
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1.100.482320	
Firma:		
Cargo: Oficial Cumplimiento Aplente		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma



Huella

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☑ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual Procesos Judiciales - Penales_laborales_civiles_familia

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Jhon Mauricio Robles Ramirez

Área: Contabilidad Fecha: 05/05/2026 AA Hora: 1:28 pm

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Contabilidad E.S.E. Hospital Universitario de Santander <apiza@hus.gov.co>

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DIEGO ARMANDO CALPA

Contabilidad - ESE HUS <contabilidad@hus.gov.co> 30 de abril de 2026 a las 7:40 a.m.
Para: Yessica Paola Marquez Gutierrez - ESE HUS <juridica@hus.gov.co>
CC: ADRIANA MARIA SUAREZ ALMEYDA <adrianamariasuarezalmeyda@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención al requerimiento de información realizado, me permito informar que el señor DIEGO ARMANDO CALPA ha dado respuesta satisfactoria al reporte de Alerta de Riesgo.

Se presentó certificación donde indica que DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ, en calidad de representante legal de la MUELA S.A.S, pone en su conocimiento los documentos que son evidencia que, en su contra no se adelanta investigación por delito alguno, pues si bien tuvo un proceso abierto por un delito contra la administración de justicia; desde el año 2021 se profirió sentencia absolutoria y la misma cobró ejecutoria en agosto de esa anualidad. Sin embargo y, en razón a que se ha informado por parte de algunas empresas con las que tengo relaciones comerciales, que al consultar mi nombre y cédula en Plataformas Sagrilaft aún aparezco reportado y, con un nivel de "RIESGO ALTO" acudío al Tribunal Superior de Bucaramanga, de donde proviene tal anotación y el Presidente del Tribunal Superior de Bucaramanga- Sala Penal- ordenó el ocultamiento del registro respecto de este proceso en la PLATAFORMA SIGO XXI, precisamente en razón a que manifestó que ese reporte, le estaba causando serios perjuicios , al buen nombre y respecto a las oportunidades laborales comerciales que se me presentaban, sin razón alguna, por cuanto el proceso se encuentra ARCHIVADO, desde hace más de dos años. De igual manera y, con los mismos argumentos se dirigío a la RAMA JUDICIAL Centro de servicios Sistema Penal Acusatorio- y allí también se ordenó el OCULTAMIENTO de cualquier información en du contra, respecto de este asunto, después de haber confirmado con el Juzgado Primero Penal del Circuito de Barrancabermeja, que en efecto el proceso se encuentra ejecutoriado con sentencia favorable desde el año 2021.

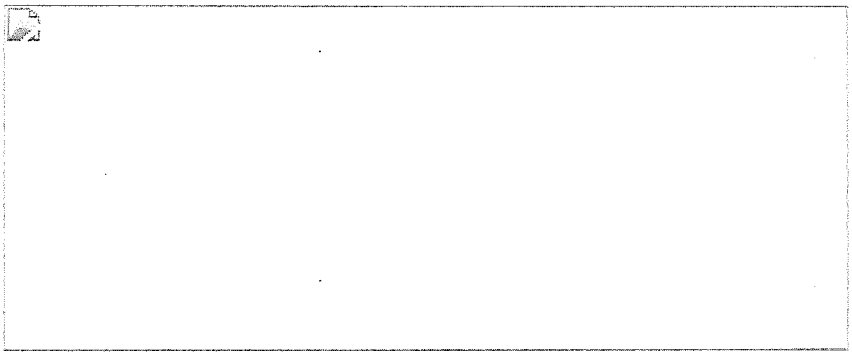
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Tras el análisis de la certificación aportada se determina , **no genera riesgos de SARLAFT.**

Atentamente

ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
Oficial de Cumplimiento Suplente
E.S.E. Hospital Universitario de Santander
Cordialmente,

ANGY LISSETH ORTIZ PIZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADORA



Con la nueva ley de Habeas Data, estamos en la obligación de informarte que estás en nuestra base de datos y recibes esta información porque has tenido relación con el Hospital Universitario de Santander.

1000-OFJ- 0689-2026

Bucaramanga, 05 de mayo de 2026

PARA: Economista
RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación – Sortesalud

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** y tendrá una vigencia vigencia **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026,** se solicita la elaboración de la presentada por parte de **"LA MUELA S.A.S."** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación de la siguiente manera:

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial es el valor estimado en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($949.098.052), valor que será ejecutado por el sistema de bolsa, a los siguientes valores máximos a pagar por ítem y en últimas, a los que se pacten en el contrato resultante del proceso selectivo:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	BOLSA SENCILLA	Bolsa para recolección de 450 ml de sangre total, con dispositivo de protección que recubre la aguja en el momento de retirarla de la vena del donante	UNIDAD	$ 20.474		$ 20.474
2	BOLSA DOBLE O BOLSA TRIPLE CDPA	Bolsa doble o triple CPDA para recolección de sangre con sistema de protección de aguja, sitio de toma de muestra seco	UNIDAD	$ 35.922		$ 35.922
3	BOLSAS TRIPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom triple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 59.043		$ 59.043

4	BOLSAS CUÁDRUPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom cuádruple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 70.810		$ 70.810
5	BOLSA TRANSFER CUÁDRUPLE	Bolsa de transferencia cuádruple para separación de volúmenes pediátricos con capacidad individual de 150 ml.	UNIDAD	$ 64.658		$ 64.658
6	BOLSA QUÍNTUPLE CON SOLUCIÓN ADITIVA	Bolsa para la recolección y el fraccionamiento de la sangre total, procesamiento, filtración de glóbulos rojos e infusión de sus diferentes componentes sanguíneos. Cinco contenedores plásticos y sus conectores, filtro desleucocitador, con la siguiente funcionalidad: 1. Contenedor para la Colecta, con punto para toma de muestra y protector de aguja integrados en el tubo del donante, con solución anticoagulante CPD. Un contenedor de transferencia con solución aditiva. Tres contenedores vacíos para la separación y transferencia de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. Tubos conectores entre los contenedores necesarios para el procesamiento y separación de los componentes. Cada contenedor con puertos de salida.	UNIDAD	$ 197.016		$ 197.016

7	ESTUCHE DE PLAQUETOFÉRESIS	Estuche desechable de aféresis unipunción para obtención de plaquetas por aféresis por sistema de flujo continuo, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas, conector para solución aditiva para plaquetas y mínimo dos bolsas para el almacenamiento del producto. Sistema de protección de aguja y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 1.349.515		$ 1.349.515
8	ESTUCHE OBTENCIÓN GLÓBULOS ROJOS FILTRADOS POR AFERESIS	Estuche desechable para obtención de doble unidad de glóbulos rojos filtrados por aféresis, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas o sistema cerrado que incluya soluciones y solución aditiva de glóbulos rojos, aguja con sistema de seguridad y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 531.379		$ 531.379
9	ESTUCHE DE INTERCAMBIO PLASMÁTICO PLASMAFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica de intercambio plasmático, por sistema de flujo continuo, con bajo volumen extracorpóreo, sistema cerrado con capacidad de almacenamiento mínimo de 5000 ml de plasma extraído.	UNIDAD	$ 1.322.868		$ 1.322.868
10	ESTUCHE PARA COLECTA DE CELULAS MONONUCLEARES Y/0 LEUCOFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica para recolección de células mononucleares por sistema de flujo continuo.	UNIDAD	$ 1.456.960		$ 1.456.960
11	BOLSAS PARA TERCER CUP DE PLAQUETAS	Bolsa para almacenamiento de una dosis de Concentrado Unitario de plaquetas.	UNIDAD	$ 72.214		$ 72.214
12	SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS POR AFERESIS	Solución aditiva para conservación de plaquetas	UNIDAD	$ 61.399		$ 61.399
13	SOLUCIÓN ANTOCOAGULANTE ACD-A	Solución anticoagulante para procedimientos de aféresis	UNIDAD	$ 45.854		$ 45.854

14	SOLUCIÓN ADITIVA DE GLÓBULOS ROJOS POR AFERESIS	Solución para conservar los glóbulos rojos hasta 42 días. Mínimo 200 ml	UNIDAD	$ 74.547		$ 74.547
15	ACOPLES O WAFERS O CUCHILLAS PARA CONECTOR ESTERIL	Sistema de conexión estéril de tubuladuras o wafers o cuchilla para conector estéril.	UNIDAD	$ 22.896	$ 4.350	$ 27.246

Nota 1: El presupuesto oficial del presente proceso está determinado por la unidad gestora y será ejecutado por el sistema de bolsa.

Nota 2: Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones En este valor queda incluido el impuesto de timbre, a que hace referencia el Decreto Presidencial 175 del 24 de febrero de 2025

Nota 3: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Nota 4: La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Nota 5: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen como es el caso del impuesto de timbre a que refiere la NOTA 2 precedente.

CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera que figure en el Registro Único de Proponentes RUP que se anexe a la propuesta de conformidad con el numeral 13.A.18 de estos términos de invitación.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 1.90**

- **NIVEL ENDEUDAMIENTO**

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≤ 0.51**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**:

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (601.41) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por datos atípicos, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo mayor o igual al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto Oficial., de lo contrario será inadmitida la propuesta.

- **PATRIMONIO.**

El proponente deberá acreditar como mínimo un Patrimonio mayor o igual al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto Oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 0.19**

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **> = 0,09**

La evaluación deberá ser remitida el día 07 de mayo de 2026 antes de las 04:00 p.m.

Anexo: - Anexos necesarios para la evaluación económica.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó Aspectos Jurídicos: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 05 de Mayo de 2026

PARA: Dra.
YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

ASUNTO: RESPUESTA DESIGNACIÓN COMO APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Cordial saludo.

En atención a su solicitud para la evaluación de los aspectos financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación directa cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER", me permito indicar que, una vez revisados los anexos allegados por el proponente SOCIEDAD DE LA MUELA S.A.S, no es posible llevar a cabo la evaluación correspondiente, debido a que el Registro Único de Proponentes (RUP) presentado tiene en firme la información financiera a corte 31 diciembre de 2024, pero esta se encuentra incompleta.

En consecuencia, se sugiere solicitar al oferente documento que certifique el Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente) y Patrimonio a corte a 31 de diciembre de 2024, firmado por el representante legal y revisor fiscal, junto con la cedula del revisor, tarjeta profesional del revisor y antecedentes de la Junta Central de Contadores, con el fin de poder realizar la evaluación correspondiente. Asimismo, deberá acreditarse la fecha de renovación del RUP para la vigencia 2026, lo cual podrá demostrarse mediante certificación expedida por la Cámara de Comercio, recibo de pago de los derechos de renovación o cualquier otro documento idóneo que evidencie que el trámite de actualización fue realizado de forma oportuna.

Atentamente,

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación
Sortesalud

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA QUE TIENE POR OBJETO:
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".
Bucaramanga, 07 de mayo 2026

En atención a que se encuentra en curso el proceso de contratación que tiene por objeto:" **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, por valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($949.098.052),** con plazo de ejecución que será **A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como lo son la expedición del registro presupuestal y aprobación de las pólizas por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS, dentro del cual se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes en la oferta presentada por "**LA MUELA S.A.S.**" evidenciando que el proponente **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos financieros y económicos habilitantes solicitados en los términos de la invitación.

1. Informe de Evaluación Jurídica

Se encontró que mediante informe emitido en la evaluación de los aspectos financieros y de capacidad organizacional del proceso, una vez revisados los anexos allegados por el proponente SOCIEDAD DE **LA MUELA S.A.S**, no es posible llevar a cabo la evaluación correspondiente, debido a que el Registro Único de Proponentes (RUP) presentado tiene en firme la información financiera a corte 31 diciembre de 2024, pero esta se encuentra incompleta.

En consecuencia, se solicita al oferente presentar el documento que certifique el Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente) y Patrimonio a corte a 31 de diciembre de 2024, firmado por el representante legal y revisor fiscal, junto con la cedula del revisor, tarjeta profesional del revisor y antecedentes de la Junta Central de Contadores, con el fin de poder realizar la evaluación correspondiente. Asimismo, deberá acreditarse la fecha de renovación del RUP para la vigencia 2026, lo cual podrá demostrarse mediante certificación expedida por la Cámara de Comercio, recibo de pago de los derechos de renovación o cualquier otro documento idóneo que evidencie que el trámite de actualización fue realizado de forma oportuna.

Así las cosas, se requiere al proponente para que subsane los requisitos financieros y de capacidad organizacional, indicados en el informe anexo al presente requerimiento expedido por cada área, indicándole que cuenta hasta el día 08 de abril de 2026 a las 10:00 a.m. para allegar la totalidad de los documentos solicitados.

Cordialmente,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: Jorge H Hernández H.
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nathalia Gonzales Parra - ESE HUS <nparra@hus.gov.co>

SOLICITUD DE SUBSANACION

2 mensajes

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 7 de mayo de 2026 a las 14:06

Para: Marisol Leon Duran <mleon@lamuela.com.co>
Cco: nparra@hus.gov.co

Bucaramanga, 07 de mayo de 2026

Señor(es):
LA MUELA S.A.S
Carrera 36 No 37-50
Bucaramanga
Telefono: 6340022
mleon@lamuela.com.co

ASUNTO: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes exigidos por la ESE Hospital Universitario de Santander, dentro del proceso de contratación cuyo objeto la SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER", se evidenciaron una serie de documentos que deben ser subsanados y allegados lo más pronto posible.

El recibo de los documentos será hasta las 10 am del 08 de MAYO de 2026, en la oficina de la gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 Piso Tres, Bucaramanga – Santander, o al correo electrónico **contratacion@hus.gov.co**.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



20260507115403554 (1).pdf
171K

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 8 de mayo de 2026 a las 7:38
Para: Nathalia Gonzales Parra - ESE HUS <nparra@hus.gov.co>

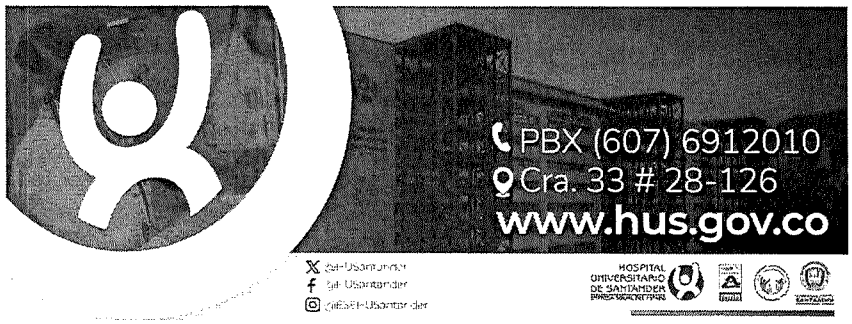
Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---------- Forwarded message ---------
De: **Marisol Leon Duran** <mleon@lamuela.com.co>
Date: jue, 7 may 2026 a la(s) 5:39 p.m.
Subject: Re: SOLICITUD DE SUBSANACION
To: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

Bucaramanga mayo 7 de 2026

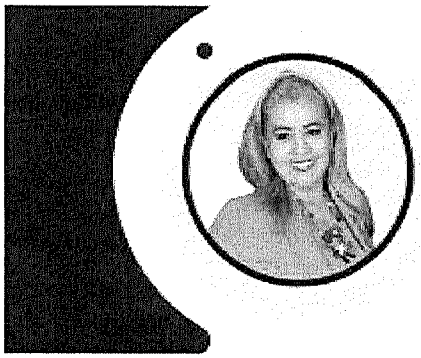
Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Atn. Dra. Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reciba un cordial saludo.

Adjunto remito los documentos solicitados como subsanación dentro del proceso de contratación cuyo objeto es el suministro de insumos para la obtención y procesamiento de hemocomponentes en el Hemocentro de Santander de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.

Atentamente



LAMUELA

Marisol León Durán

Coordinadora Comercial Medicina y Diagnóstica

+57 313 889 0684 | (7) 6340022 Ext. 1375

mleon@lamuela.com.co

Carrera 35 # 37-50, Bucaramanga, Santander

www.lamuela.com.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

--

SUBSANACION-LA MUELA SAS MAYO 7 DE 2026.pdf
1687K

1000-OFJ- 0689-2026

Bucaramanga, 07 de mayo de 2026

PARA: Economista
RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación – Sortesalud

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.(SUBSANACIÓN)

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** y tendrá una vigencia vigencia **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026,** se solicita la elaboración de la presentada por parte de **"LA MUELA S.A.S."** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación de la siguiente manera:

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial es el valor estimado en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($949.098.052), valor que será ejecutado por el sistema de bolsa, a los siguientes valores máximos a pagar por ítem y en últimas, a los que se pacten en el contrato resultante del proceso selectivo:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	BOLSA SENCILLA	Bolsa para recolección de 450 ml de sangre total, con dispositivo de protección que recubre la aguja en el momento de retirarla de la vena del donante	UNIDAD	$ 20.474		$ 20.474
2	BOLSA DOBLE O BOLSA TRIPLE CDPA	Bolsa doble o triple CPDA para recolección de sangre con sistema de protección de aguja, sitio de toma de muestra seco	UNIDAD	$ 35.922		$ 35.922
3	BOLSAS TRIPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom triple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 59.043		$ 59.043

4	BOLSAS CUÁDRUPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom cuádruple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 70.810		$ 70.810
5	BOLSA TRANSFER CUÁDRUPLE	Bolsa de transferencia cuádruple para separación de volúmenes pediátricos con capacidad individual de 150 ml.	UNIDAD	$ 64.658		$ 64.658
6	BOLSA QUÍNTUPLE CON SOLUCIÓN ADITIVA	Bolsa para la recolección y el fraccionamiento de la sangre total, procesamiento, filtración de glóbulos rojos e infusión de sus diferentes componentes sanguíneos. Cinco contenedores plásticos y sus conectores, filtro desleucocitador, con la siguiente funcionalidad: 1. Contenedor para la Colecta, con punto para toma de muestra y protector de aguja integrados en el tubo del donante, con solución anticoagulante CPD. Un contenedor de transferencia con solución aditiva. Tres contenedores vacíos para la separación y transferencia de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. Tubos conectores entre los contenedores necesarios para el procesamiento y separación de los componentes. Cada contenedor con puertos de salida.	UNIDAD	$ 197.016		$ 197.016

7	ESTUCHE DE PLAQUETOFÉRESIS	Estuche desechable de aféresis unipunción para obtención de plaquetas por aféresis por sistema de flujo continuo, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas, conector para solución aditiva para plaquetas y mínimo dos bolsas para el almacenamiento del producto. Sistema de protección de aguja y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 1.349.515		$ 1.349.515
8	ESTUCHE OBTENCIÓN GLÓBULOS ROJOS FILTRADOS POR AFERESIS	Estuche desechable para obtención de doble unidad de glóbulos rojos filtrados por aféresis, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas o sistema cerrado que incluya soluciones y solución aditiva de glóbulos rojos, aguja con sistema de seguridad y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 531.379		$ 531.379
9	ESTUCHE DE INTERCAMBIO PLASMÁTICO PLASMAFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica de intercambio plasmático, por sistema de flujo continuo, con bajo volumen extracorpóreo, sistema cerrado con capacidad de almacenamiento mínimo de 5000 ml de plasma extraído.	UNIDAD	$ 1.322.868		$ 1.322.868
10	ESTUCHE PARA COLECTA DE CELULAS MONONUCLEARES Y/0 LEUCOFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica para recolección de células mononucleares por sistema de flujo continuo.	UNIDAD	$ 1.456.960		$ 1.456.960
11	BOLSAS PARA TERCER CUP DE PLAQUETAS	Bolsa para almacenamiento de una dosis de Concentrado Unitario de plaquetas.	UNIDAD	$ 72.214		$ 72.214
12	SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS POR AFERESIS	Solución aditiva para conservación de plaquetas	UNIDAD	$ 61.399		$ 61.399
13	SOLUCIÓN ANTOCOAGULANTE ACD-A	Solución anticoagulante para procedimientos de aféresis	UNIDAD	$ 45.854		$ 45.854

14	SOLUCIÓN ADITIVA DE GLÓBULOS ROJOS POR AFERESIS	Solución para conservar los glóbulos rojos hasta 42 días. Mínimo 200 ml	UNIDAD	$ 74.547		$ 74.547
15	ACOPLES O WAFERS O CUCHILLAS PARA CONECTOR ESTERIL	Sistema de conexión estéril de tubuladuras o wafers o cuchilla para conector estéril.	UNIDAD	$ 22.896	$ 4.350	$ 27.246

Nota 1: El presupuesto oficial del presente proceso está determinado por la unidad gestora y será ejecutado por el sistema de bolsa.

Nota 2: Sobre las anteriores sumas de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones En este valor queda incluido el impuesto de timbre, a que hace referencia el Decreto Presidencial 175 del 24 de febrero de 2025

Nota 3: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Nota 4: La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Nota 5: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen como es el caso del impuesto de timbre a que refiere la NOTA 2 precedente.

CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera que figure en el Registro Único de Proponentes RUP que se anexe a la propuesta de conformidad con el numeral 13.A.18 de estos términos de invitación.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 1.90**

- **NIVEL ENDEUDAMIENTO**

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≤ 0.51**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**:

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (601.41) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por datos atípicos, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo mayor o igual al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto Oficial., de lo contrario será inadmitida la propuesta.

- **PATRIMONIO.**

El proponente deberá acreditar como mínimo un Patrimonio mayor o igual al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto Oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 0.19**

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **> = 0,09**

La evaluación deberá ser remitida el día 07 de mayo de 2026 antes de las 04:00 p.m.

Anexo: - Anexos necesarios para la evaluación económica.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó Aspectos Jurídicos: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Bucaramanga, 07 de mayo de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO Y PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ. identificado con cedula de ciudadanía N° 91.229.000, actuando en la condición de Representante Legal de la empresa **LA MUELA S.A.S**, con NIT **804.009.440.5 y RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 63.353.721 actuando en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **LA MUELA SAS** con NIT **804.009.440.5,** manifestamos bajo la gravedad o juramento como esta conformado el capital de trabajo de la empresa y el patrimonio con fecha a corte **DICIEMBRE 31 DE 2024,** así:

CAPITAL DE TRABAJO= ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE

CAPITAL DE TRABAJO= 42.029.513.170 - 17.991.141.824

CAPITAL DE TRABAJO= 24.038.371.346

PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024: $ 32.301.551.889

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
C.C. 91.229.000 de Bucaramanga
Representante legal
LA MUELA SAS
NIT: 804.009.440-5

RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
T.P No: 108526-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 5 E F D 3 F 1 8 3 D 4 4 6 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353721 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 108526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.353.721

VEGA RODRIGUEZ
APELLIDOS

RUTH VILENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1970

MOGOTES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-AGO-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2708200-00164190-F-0063253721-20080725 0013874508A 1 24083774

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

108526-T



RUTH VILENA
VEGA RODRIGUEZ
C.C. 63353721
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ NYRIAM DIAZ MUNOZ 118170

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 28245

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORM35 COMM. 2922566

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

NIT 890200110 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764091124639 de 2025-03-27 a 2027-03-27

autorizado del RE011000001 al RE011200000

Carrera 19 No.36-20

6527000

BUCARAMANGA Santander COLOMBIA

Entidad sin animo de lucro exenta de retencion en la fuente. Regimen comun. No somos Grandes contribuyentes. Institucion educacion no formal Resol.2284-2001 y 961-2017. No efectuar: retencion en la fuente por renta e Industria y Ccio

FACTURADO A:

LA MUELA S.A.S.
NIT 804009440 - 5
CALLE 38 # 35 - 53
BUCARAMANGA - SANTANDER - COLOMBIA
contabilidad@lamuela.com.co

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Orden de compra:
Orden de despacho:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	RE011195151
MONEDA:	COP
FECHA DOCUMENTO:	2026-03-26 16:50:21
FORMA DE PAGO:	Contado
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	Subtotal	Valor Total
1	9	94	DERECHOS DE RENOVACION R.U.P	1.00	$ 831,000.00	0	$ 831,000.00	$ 831,000.00

Cantidad de lineas: 1

VALOR TOTAL:	$ 831,000.00
DESCUENTO:	$ 0.00
SUBTOTAL:	$ 831,000.00
IVA:	$ 0.00

Notas de la factura

LIQ:12570786 - MEDIO DE PAGO: TARJETA 831,000.00 Confirmar o Rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la misma.

TOTAL A PAGAR **$ 831,000.00**

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

CUFE: d668848d6613aa952ef3f2862b35af516f3f5f06acb82ce842949e0c23c3f1b83aef75fd8aee09cc0e3a327390c6b178

Elaborado por: Usuario factura

Consulta de Estado de Trámites en Línea

En este lugar podrá hacer seguimiento del estado actual de su trámite en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Por favor indique el número de liquidación suministrado en el recibo de pago:

Liquidación No. [] Buscar

Liquidación	12642979
Razón Social	LA MUELA S.A.S.
Identificación	804009440-5
Oficina de Recepción	Bucaramanga
Tipo de Transacción	RENOVACIÓN R.U.P
Matrícula	81926
Registro RUP	3833
Estado del Trámite	FINALIZADO

Finalizado: La inscripción del documento fué aprobada y puede solicitar el certificado.

Pasos para el estudio del trámite:

1. Radicación del documento ante Cámara de Comercio
2. Estudio Jurídico
3. Digitalización
4. Certificado Disponible para el usuario

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

© Cámara de Comercio de Bucaramanga

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

EVALUACION ECONÓMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

VALOR DE REFERENCIA ESE HUS							LA MUELA S.A.S						
ITEM	INSUMO	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	ITEM	INSUMO	DESCRIPCION	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	BOLSA SENCILLA	Bolsa para recolección de 450 ml de sangre total, con dispositivo de protección que recubre la aguja en el momento de retirarla de la vena del donante	UNIDAD	$ 20.474		$ 20.474	1	BOLSA SENCILLA	Bolsa para recolección de 450 ml de sangre total, con dispositivo de protección que recubre la aguja en el momento de retirarla de la vena del donante	UNIDAD	$ 20.474		$ 20.474
2	BOLSA DOBLE O BOLSA TRIPLE CDPA	Bolsa doble o triple CPDA para recolección de sangre con sistema de protección de aguja, sitio de toma de muestra seco	UNIDAD	$ 35.922		$ 35.922	2	BOLSA DOBLE O BOLSA TRIPLE CDPA	Bolsa doble o triple CPDA para recolección de sangre con sistema de protección de aguja, sitio de toma de muestra seco	UNIDAD	$ 35.922		$ 35.922
3	BOLSAS TRIPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom triple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 59.043		$ 59.043	3	BOLSAS TRIPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom triple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 59.043		$ 59.043
4	BOLSAS CUÁDRUPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom cuádruple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 70.810		$ 70.810	4	BOLSAS CUÁDRUPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa Top & Bottom cuádruple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD	$ 70.810		$ 70.810
5	BOLSA TRANSFER CUÁDRUPLE	Bolsa de transferencia cuádruple para separación de volúmenes pediátricos con capacidad individual de 150 ml.	UNIDAD	$ 64.658		$ 64.658	5	BOLSA TRANSFER CUÁDRUPLE	Bolsa de transferencia cuádruple para separación de volúmenes pediátricos con capacidad individual de 150 ml.	UNIDAD	$ 64.658		$ 64.658
6	BOLSA QUÍNTUPLE CON SOLUCIÓN ADITIVA	Bolsa para la recolección y el fraccionamiento de la sangre total, procesamiento, filtración de glóbulos rojos e infusión de sus diferentes componentes sanguíneos. Cinco contenedores plásticos y sus conectores, filtro desleucocitador, con la siguiente funcionalidad: 1. Contenedor para la Colecta, con punto para toma de muestra y protector de aguja integrados en el tubo del donante, con solución anticoagulante CPD. Un contenedor de transferencia con solución aditiva. Tres contenedores vacíos para la separación y transferencia de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. Tubos conectores entre los contenedores necesarios para el procesamiento y separación de los componentes. Cada contenedor con puertos de salida.	UNIDAD	$ 197.016		$ 197.016	6	BOLSA QUÍNTUPLE CON SOLUCIÓN ADITIVA	Bolsa para la recolección y el fraccionamiento de la sangre total, procesamiento, filtración de glóbulos rojos e infusión de sus diferentes componentes sanguíneos. Cinco contenedores plásticos y sus conectores, filtro desleucocitador, con la siguiente funcionalidad: 1. Contenedor para la Colecta, con punto para toma de muestra y protector de aguja integrados en el tubo del donante, con solución anticoagulante CPD. Un contenedor de transferencia con solución aditiva. Tres contenedores vacíos para la separación y transferencia de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. Tubos conectores entre los contenedores necesarios para el procesamiento y separación de los componentes. Cada contenedor con puertos de salida.	UNIDAD	$ 197.016		$ 197.016
7	ESTUCHE DE PLAQUETOFÉRESIS	Estuche desechable de aféresis unipunción para obtención de plaquetas por aféresis por sistema de flujo continuo, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas, conector para solución aditiva para plaquetas y mínimo dos bolsas para el almacenamiento del producto. Sistema de protección de aguja y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 1.349.515		$ 1.349.515	7	ESTUCHE DE PLAQUETOFÉRESIS	Estuche desechable de aféresis unipunción para obtención de plaquetas por aféresis por sistema de flujo continuo, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas, conector para solución aditiva para plaquetas y mínimo dos bolsas para el almacenamiento del producto. Sistema de protección de aguja y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 1.349.515		$ 1.349.515

8	ESTUCHE OBTENCIÓN GLÓBULOS ROJOS FILTRADOS POR AFERESIS	Estuche desechable para obtención de doble unidad de glóbulos rojos filtrados por aféresis, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas o sistema cerrado que incluya soluciones y solución aditiva de glóbulos rojos, aguja con sistema de seguridad y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 531.379		$ 531.379	8	ESTUCHE OBTENCIÓN GLÓBULOS ROJOS FILTRADOS POR AFERESIS	Estuche desechable para obtención de doble unidad de glóbulos rojos filtrados por aféresis, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas o sistema cerrado que incluya soluciones y solución aditiva de glóbulos rojos, aguja con sistema de seguridad y sitio de toma de muestra.	UNIDAD	$ 531.379		$ 531.379
9	ESTUCHE DE INTERCAMBIO PLASMÁTICO PLASMAFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica de intercambio plasmático, por sistema de flujo continuo, con bajo volumen extracorpóreo, sistema cerrado con capacidad de almacenamiento mínimo de 5000 ml de plasma extraído.	UNIDAD	$ 1.322.868		$ 1 322.868	9	ESTUCHE DE INTERCAMBIO PLASMÁTICO PLASMAFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica de intercambio plasmático, por sistema de flujo continuo, con bajo volumen extracorpóreo, sistema cerrado con capacidad de almacenamiento mínimo de 5000 ml de plasma extraído.	UNIDAD	$ 1.322.868		$ 1.322.868
10	ESTUCHE PARA COLECTA DE CELULAS MONONUCLEARES Y/O LEUCOFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica para recolección de células mononucleares por sistema de flujo continuo.	UNIDAD	$ 1.456.960		$ 1.456.960	10	ESTUCHE PARA COLECTA DE CELULAS MONONUCLEARES Y/O LEUCOFERESIS	Estuche desechable de aféresis terapéutica para recolección de células mononucleares por sistema de flujo continuo.	UNIDAD	$ 1.456.960		$ 1.456.960
11	BOLSAS PARA TERCER CUP DE PLAQUETAS	Bolsa para almacenamiento de una dosis de Concentrado Unitario de plaquetas.	UNIDAD	$ 72.214		$ 72.214	11	BOLSAS PARA TERCER CUP DE PLAQUETAS	Bolsa para almacenamiento de una dosis de Concentrado Unitario de plaquetas.	UNIDAD	$ 72.214		$ 72.214
12	SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS POR AFERESIS	Solución aditiva para conservación de plaquetas	UNIDAD	$ 61.399		$ 61.399	12	SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS POR AFERESIS	Solución aditiva para conservación de plaquetas	UNIDAD	$ 61.399		$ 61.399
13	SOLUCIÓN ANTOCOAGULANTE ACD-A	Solución anticoagulante para procedimientos de aféresis	UNIDAD	$ 45.854		$ 45.854	13	SOLUCIÓN ANTOCOAGULANTE ACD-A	Solución anticoagulante para procedimientos de aféresis	UNIDAD	$ 45.854		$ 45.854
14	SOLUCIÓN ADITIVA DE GLÓBULOS ROJOS POR AFERESIS	Solución para conservar los glóbulos rojos hasta 42 días. Mínimo 200 ml	UNIDAD	$ 74.547		$ 74.547	14	SOLUCIÓN ADITIVA DE GLÓBULOS ROJOS POR AFERESIS	Solución para conservar los glóbulos rojos hasta 42 días. Mínimo 200 ml	UNIDAD	$ 74.547		$ 74.547
15	ACOPLES O WAFERS O CUCHILLAS PARA CONECTOR ESTERIL	Sistema de conexión estéril de tubuladuras o wafers o cuchilla para conector estéril.	UNIDAD	$ 22.896	$ 4.350	$ 27.246	15	ACOPLES O WAFERS O CUCHILLAS PARA CONECTOR ESTERIL	Sistema de conexión estéril de tubuladuras o wafers o cuchilla para conector estéril.	UNIDAD	$ 22.896	$ 4.350	$ 27.246

Se cancelarán valores unitarios para la adquisicion de los servicios anteriormente especificados segun oferta economica de la empresa LA MUELA S.A.S por un valor total de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA DOS DE PESOS M/CTE ($949.098.052), el cual se ejecutará por el sistema de Bolsa

PROPONENTE HABILITADO: LA MUELA S.A.S

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coordinación Transversal Procesos de Contratación
Estudios del Sector Sortesalud
8/05/2026

Aprobó:

YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

A la propuesta presentada en el proceso de contratación cuyo objeto es:
"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	PROPONENTE LA MUELA S.A.S	RESULTADO
BASE DE INFORMACION		RUP CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2024	
INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,90	2,33	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,51	0,38	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 35%del Presupuesto Oficial $ 332.184.318	$ 24.038.371.346	CUMPLE
PATRIMONIO Activo Total - Pasivo Total	Mayor o Igual al 35% del Presupuesto Oficial $ 332.184.318	$ 32.301.551.889	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,19	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad operacional / Total activo	Mayor o igual a 0,09	0,13	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 949.098.052		
ACTIVO CORRIENTE		$ 42.029.513.170	
ACTIVO TOTAL		$ 52.504.731.630	
PASIVO CORRIENTE		$ 17.991.141.824	
PASIVO TOTAL		$ 20.203.179.741	
PATRIMONIO		$ 32.301.551.889	
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 6.961.903.838	
GASTOS DE INTERESES		$ 44.790.741	
PROPONENTE HABILITADO: LA MUELA S.A.S			

Elaboró:

RUTH ALEXANDRA SUAREZ VILLAMARIN
Apoyo Coorninación Transversal Procesos de Contratación
Sortesalud
8/05/2026

Aprobó:

YESSICA PAOLA MÁRQUEZ GUITÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HUS

1100-OFJ-0688-2026

Bucaramanga, 05 de mayo de 2026

PARA:
ALIX CAROLINA SOLER PARRA
Subgerente De Servicios De Apoyo Diagnóstico de la ESE- HUS
V.B Aspectos Técnicos

SANDRA MILENA JAIMES RINCÓN
Directora de Hemocentro de Santander ESE HUS
V.B. Aspectos Técnicos

YENNY DANIELA PORRAS USEDA
Profesional Universitario de Mantenimiento de la ESE HUS
V.B. Aspectos Técnicos

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratista mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** y tendrá una vigencia **A PARTIR DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.**, se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA** presentada por parte de **"LA MUELA S.A.S."** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación de la siguiente manera:

Se tendrá en cuenta los siguientes **DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES** los cuales serán calificados según los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista, en desarrollo del objeto a contratar, deberá suministrar los siguientes reactivos y/o insumos, previa solicitud del supervisor del contrato y de acuerdo a la necesidad del servicio:

A. SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
1	**BOLSA SENCILLA**	Bolsa para recolección de 450 ml de sangre total, con dispositivo de protección que recubre la aguja en el momento de retirarla de la vena del donante	UNIDAD
2	**BOLSA DOBLE O BOLSA TRIPLE CDPA**	Bolsa doble o triple CPDA para recolección de sangre con sistema de protección de aguja, sitio de toma de muestra seco	UNIDAD
3	**BOLSAS TRIPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS**	Bolsa Top & Bottom triple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD

4	**BOLSAS CUÁDRUPLES CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS**	Bolsa Top & Bottom cuádruple para recolección de sangre. Aguja retráctil con protector integrado o Aguja con sistema Sampling Pouch, sitio de toma de muestra seco, indicador de bisel, sistema de Clamps y sistema de ruptura de cánula automática para fraccionamiento.	UNIDAD
5	**BOLSA TRANSFER CUÁDRUPLE**	Bolsa de transferencia cuádruple para separación de volúmenes pediátricos con capacidad individual de 150 ml	UNIDAD
6	**BOLSA QUÍNTUPLE CON SOLUCIÓN ADITIVA**	Bolsa para la recolección y el fraccionamiento de la sangre total, procesamiento, filtración de glóbulos rojos e infusión de sus diferentes componentes sanguíneos. Cinco contenedores plásticos y sus conectores, filtro desleucocitador, con la siguiente funcionalidad: 1. Contenedor para la Colecta, con punto para toma de muestra y protector de aguja integrados en el tubo del donante, con solución anticoagulante CPD. Un contenedor de transferencia con solución aditiva. Tres contenedores vacíos para la separación y transferencia de glóbulos rojos, plasma y plaquetas. Tubos conectores entre los contenedores necesarios para el procesamiento y separación de los componentes. Cada contenedor con puertos de salida.	UNIDAD
7	**ESTUCHE DE PLAQUETOFÉRESIS**	Estuche desechable de aféresis unipunción para obtención de plaquetas por aféresis por sistema de flujo continuo, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas, conector para solución aditiva para plaquetas y mínimo dos bolsas para el almacenamiento del producto. Sistema de protección de aguja y sitio de toma de muestra.	UNIDAD
8	**ESTUCHE OBTENCIÓN GLÓBULOS ROJOS FILTRADOS POR AFERESIS**	Estuche desechable para obtención de doble unidad de glóbulos rojos filtrados por aféresis, con sistema cerrado que contenga soluciones integradas o sistema cerrado que incluya soluciones y solución aditiva de glóbulos rojos, aguja con sistema de seguridad y sitio de toma de muestra	UNIDAD
9	**ESTUCHE DE INTERCAMBIO PLASMÁTICO PLASMAFERESIS**	Estuche desechable de aféresis terapéutica de intercambio plasmático, por sistema de flujo continuo, con bajo volumen extracorpóreo, sistema cerrado con capacidad de almacenamiento mínimo de 5000 ml de plasma extraído.	UNIDAD
10	**ESTUCHE PARA COLECTA DE CELULAS MONONUCLEARES Y/0 LEUCOFERESIS**	Estuche desechable de aféresis terapéutica para recolección de células mononucleares por sistema de flujo continuo.	UNIDAD
11	**BOLSAS PARA TERCER CUP DE PLAQUETAS**	Bolsa para almacenamiento de una dosis de Concentrado Unitario de plaquetas.	UNIDAD

12	**SOLUCIÓN ADITIVA PARA PLAQUETAS POR AFERESIS**	Solución aditiva para conservación de plaquetas	UNIDAD
13	**SOLUCIÓN ANTOCOAGULANTE ACD-A**	Solución anticoagulante para procedimientos de aféresis	UNIDAD
14	**SOLUCIÓN ADITIVA DE GLÓBULOS ROJOS POR AFERESIS**	Solución para conservar los glóbulos rojos hasta 42 días. Mínimo 200 ml	UNIDAD
15	**ACOPLES O WAFERS O CUCHILLAS PARA CONECTOR ESTERIL**	Sistema de conexión estéril de tubuladuras o wafers o cuchilla para conector estéril.	UNIDAD

B. **ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LA ESE HUS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.** El contratista se compromete a colocar a disposición de servicio, durante el plazo del contrato y de manera gratuita, los siguientes equipos biomédicos junto con sus accesorios, para la efectiva ejecución del contrato y deberán cumplir como mínimo con las siguientes características, equipos que una vez entregados quedan en custodia de la ESE HUS, hasta la terminación del contrato:

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE EQUIPO	ESPECIFICACIONES
1	3	**FRACCIONADORES DE COMPONENTES SANGUÍNEOS**	• Fraccionador de componentes sanguíneos automatizado que cuente con posibilidad de crear programas personalizados de separación y control de capa Leuco-plaquetaria a través de guillotina o blader que permita la separación física de la interface (buffycoat) en las unidades para mejor leucorreduccion. • Extracción automática del aire del plasma y pesado del mismo así como de los demás componentes obtenidos • Los cabezales del equipo deben contar con función de sellado, censado y detección de paso de glóbulos rojos • Modulo integrado de pesado con sistema de calibración verificación de balanzas. • Debe contar con un software de información del producto obtenido para su posterior interfaz con el sistema de gestión del banco de sangre-HexaBANK
2	3	**SELLADOR ELÉCTRICO DE TUBO PILOTO**	• Para sellar los tubos pilotos de las bolsas recolectoras de sangre, con las siguientes características: • Sellado con precorte fuerte y de fácil separación, • Seguro para el operario al tener protección de salpicadura
3	1	**BALANZA DIGITAL**	Para pesaje de unidades de sangre con las siguientes características: • Capacidad de 0-2.500g • Display LCD • Función de Tara
4	1	**EQUIPO DE AFÉRESIS**	• De flujo continuo que permita la obtención de dos

		PARA RECOLECCIÓN DE GLÓBULOS ROJOS, PLAQUETAS O PLASMA COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO	unidades de glóbulos rojos filtradas de un solo donante. • Portátil que permita la movilidad a campañas extramurales y sede • Permitir la recuperación de al menos una unidad de glóbulos rojos filtrados en caso de requerirse. • Permitir el retorno de plasma o solución salina al donante. • Contar con un control de flujo inteligente • Poseer brazalete • Sistema unipunción • Filtración del GRE y adición de solución aditiva de manera automática. • Interfaz con el sistema de gestión HexaBANK
5	1	**EQUIPO DE AFÉRESIS PARA PLAQUETAFÉRESIS, PLASMAFÉRESIS y CÉLULAS MONONUCLEARES**	• Flujo continuo que permita la recolección de plaquetas de un donante y la posibilidad de obtención de múltiples dosis del mismo. • Posibilidad de plataformas terapéuticas como recolección de células mono nucleares e intercambio plasmático, depleción de leucocitos, intercambio de hematíes. • La tecnología debe permitir cebado del kit e infusión con solución salina al donante de plaquetas en un sistema cerrado (en caso de requerirse, de acuerdo al volumen extracorpóreo) • Contar con un control de flujo inteligente, brazalete, sistema unipunción, detector de aire, adición automatizada o manual con conexión estéril, de la solución aditiva para plaquetas (PAS) y un sistema de Leucorreducción que garantice un producto de alta calidad.
6	1	**CONECTOR DE TUBOS ESTÉRIL**	• Conector estéril de tubuladuras de diferentes diámetros por sistema de alta frecuencia o wafers, o acoples o cuchillas.
7	2	**HEMOGLOBINOMETRO**	• Medición de hemoglobina de sangre capilar o venosa. • Tiempo máximo de medición de 3 s • Método Fotométrico • Microcubetas con vida útil de 2.5 años o mayor • Volumen de Muestra menor o igual 10µl • Batería de litio recargable
8	1	**CENTRIFUGA REFRIGERADA**	• Rotor con capacidad de 12 bolsas. • Temperatura programable de -10 °C a 40 °C. • Tiempo de ciclos programable. • Almacenamiento de programas • Sistema de seguridad de cierre de tapa • velocidad 4000 RPM. • Alarma de seguridad de puerta y desbalance.
9	7	**BALANZA MEZCLADORA**	• Escala de peso desde 200g • Lector de código de barras • Cierre para frenado de flujo de sangre
10	2	**COMPUTADOR**	• Con licenciamiento requerido para el manejo del equipo

11	2	**TECLADOS PARA PC**	• Ergonómico, compatible con el computador ofertado
12	2	**RATON O MOUSE**	• Ergonómico, vertical, que evite el túnel del carpo en el operario.
13	3	**LECTOR DE CODIGO DE BARRAS**	• Compatible con los equipos ofertados y utilizados para el procedimiento de descarte de unidades en el sistema de información
14	2	**UPS**	• Con capacidad de soportar las máquinas de aféresis ofertadas
15	3	**ESTABILIZADOR DE VOLTAJE**	• con capacidad para darle soporte a el computador
16	1	**IMPRESORA**	• Con tecnología laser

NOTA 1. Para la entrega de estos equipos, bastará que se realice un acta de entrega y recibo de los equipos, en la que figuren la descripción detallada y completa de cada uno, indicando el valor estimado y el estado de conservación de los mismos, sin que sea necesario suscribir otro documento, entendiéndose que este acto se corresponde y trata como una obligación del contratista, adquirida en vigencia del principio de la autonomía de la voluntad de las partes. En todo caso, en ningún momento estos equipos pasarán a ser de propiedad de la ESE HUS, pues que los mismos se prestarán para el uso en el laboratorio clínico de la ESE HUS.

De otra parte, al finalizar el contrato de suministro, la ESE HUS, hará la correspondiente devolución de los equipos al contratista, para lo cual se levantará la correspondiente Acta, con el mismo detalle de aquella con la cual se recibieron los equipos.

NOTA 2: El Hospital Universitario de Santander se reserva el derecho de aceptar desviaciones técnicas, siempre que ellas impliquen una mejoría técnica y/o funcional del equipo ofrecido o que no afecten lo anterior. Estas propuestas se evaluarán siempre que el proponente relacione expresamente la desviación.

A. **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO:**

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir el contratista para la ejecución del contrato. Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

PARA LOS INSUMOS O REACTIVOS SE EVALUARÁ LO SIGUIENTE:

1. **Registro Sanitario otorgado por el INVIMA**, para los reactivos e insumos ofertados.

2. **Ficha Técnica del Reactivo o Insumo:** Ficha Técnica de cada insumo y/o reactivo expedido por el laboratorio Fabricante en Idioma Español.

3. **Hoja de Seguridad:** Hoja de seguridad de cada insumo y/o reactivo expedido por el laboratorio Fabricante en Idioma Español

4. **Fecha de Vencimiento Igual o Superior a 12 Meses:** Entrega de insumos o reactivos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de recibido en el ESE-HUS.

5. **Concepto Técnico higiénico Sanitario**: El proponente deberá adjuntar el concepto técnico Higiénico-Sanitario vigente, de la visita que realiza la Secretaría de Salud Departamental al distribuidor, donde consta que cumple con las condiciones de almacenamiento y bodegaje para los insumos o reactivos que se solicitan en la presente invitación y con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.

PARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS SE EVALUARÁ LO SIGUIENTE:

1. Certificado o permiso de comercialización o de distribución de la marca expedido por fabricante a favor del distribuidor exclusivo o del importador. En caso de comercializador debe anexar adicionalmente la autorización de comercialización emitida por el distribuidor exclusivo o del importador de los equipos a ofertar. No se acepta cadena de comercializadores, debe ser de un comercializador directo con el importador o distribuidor exclusivo.
2. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA, tanto para los reactivos ofertados como los equipos analizadores automatizados en comodato.
3. Los equipos analizadores automatizados entregados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado en la FICHA TÉCNICA mediante catálogo, fichas técnicas o manuales indicando el folio en que se identifique la característica. En caso de ser presentados en idioma extranjero deberá anexar su traducción, los documentos deberán ser anexado en la propuesta. No serán aceptadas declaraciones juradas, firmadas o cartas del proponente o fabricante como sustento del cumplimiento de alguna especificación técnica. En caso de diferencias o discrepancias entre la propuesta presentada por escrito o la misma oferta en formato magnético, prevalecerá el contenido del documento escrito (oferta Original).
4. Certificar que los equipos entregados son totalmente nuevos o máximo con 5 años de fabricación. No aceptan equipos re-manufacturados, ni en etapa experimental.
5. Certificación del fabricante de la marca en donde conste su compromiso y estrategias implementadas en la producción de la tecnología para el ahorro de energía, agua y/o reducción de desperdicio.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el **día 07 de mayo de 2026, HASTA LAS 02:00 P.M.** en la Oficina Jurídica del Hospital.

Atentamente,

YESICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica ESE HUS

Proyectó Aspectos Jurídicos: Nathalia Gonzalez Parra
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

EVALUACIÓN TÉCNICA
GJU-ADQ-FO-04, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

N°. DE REQUERIMIENTO:	493 de 2026		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
OFERENTE:	LA MUELA SAS		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN:**	804.009.440-5

FACTOR A EVALUAR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		FOLIO	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
INSUMOS O REACTIVOS:				**Respecto a los Ítems:** 13. Solución Anticoagulante ACD 14. Solución Aditiva de Glóbulos Rojos por Aféresis
1. **Registro Sanitario otorgado por el INVIMA**, para los reactivos e insumos ofertados.	X		NA	
2. **Ficha Técnica del Reactivo o Insumo:** Ficha Técnica de cada insumo y/o reactivo expedido por el laboratorio Fabricante en Idioma Español.	X		NA	**Decreto 19 de 2012:** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." **Artículo 35:** Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.
3. **Hoja de Seguridad:** Hoja de seguridad de cada insumo y/o reactivo expedido por el laboratorio Fabricante en Idioma Español	X		NA	
4. **Fecha de Vencimiento Igual o Superior a 12 Meses:** Entrega de insumos o reactivos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de recibido en el ESE-HUS.	X		NA	
5. **Concepto Técnico higiénico Sanitario**: El proponente deberá adjuntar el concepto técnico Higiénico-Sanitario vigente, de la visita que realiza la Secretaría de Salud Departamental al distribuidor, donde consta que cumple con las condiciones de almacenamiento y bodegaje para los insumos o reactivos que se solicitan en la presente invitación y con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos	X		NA	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

EVALUACIÓN TÉCNICA
GJU-ADQ-FO-04, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONCLUSIÓN: De esta manera y, luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que el proponente LA MUELA S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la correspondiente invitación.

Atentamente,

ALIX CAROLINA SOLER PARRA
Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnostico
ESE HUS

Proyectó: Sandra Milena Jaimes Rincón
Directora Hemocentro

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

EVALUACIÓN TÉCNICA
GJU-ADQ-FO-04, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

N°. DE REQUERIMIENTO:	No. 493 de 2026		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
OFERENTE:	LA MUELA S.A.S		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN:**	804.009.440-5

FACTOR A EVALUAR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		FOLIO	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
Certificado o permiso de comercialización o de distribución de la marca expedido por fabricante a favor del distribuidor exclusivo o del importador. En caso de comercializador debe anexar adicionalmente la autorización de comercialización emitida por el distribuidor exclusivo o del importador de los equipos a ofertar. No se acepta cadena de comercializadores, debe ser de un comercializador directo con el importador o distribuidor exclusivo.	X		PAGINA 542	Carta emitida el 20/02/2026
Registro sanitario otorgado por el INVIMA, tanto para los reactivos ofertados como los equipos analizadores automatizados en comodato	X		PAGINA 546-580	INVIMA2019DM-0019175, SELLADORA TSEAL II, XS1010, BALANZA DIGITAL, CONECTOR DE TUBOS ESTERIL, BALANZA MEZCLADORA, NO REQUIERE, INVIMA2020EBC-0004625-R1, INVIMA2020EBC-0005501-R1, invima2016dm-0014665, INVIMA2021DM-0024731.
Los equipos analizadores automatizados entregados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado en la FICHA TÉCNICA mediante catálogo, fichas técnicas o manuales indicando el folio en que se identifique la característica. En caso de ser presentados en idioma extranjero deberá anexar su traducción, los documentos deberán ser anexados en la propuesta. No serán aceptadas declaraciones juradas, firmadas o cartas del proponente o fabricante como sustento del cumplimiento de alguna especificación técnica. En caso de diferencias o discrepancias entre la propuesta presentada por escrito o la misma oferta en formato magnético, prevalecerá el contenido del documento escrito (Oferta original)	X			FICHAS TECNICAS EN FISICO
Certificar que los equipos entregados son totalmente nuevos o máximo con 5 años de fabricación. No aceptan equipos re-manufacturados, ni en etapa experimental	X		PAGINA 618	Carta emitida el 29/04/2026
Certificación del fabricante de la marca en donde	X		PAGINA 619	Carta emitida el 19/02/2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

conste su compromiso y estrategias implementadas en la producción de la tecnología para el ahorro de energía, agua y/o reducción de desperdicio.				

CONCLUSIÓN: De esta manera y, luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que el(los) proponente(s) LA MUELA S.A.S a la fecha de la Evaluación Técnica de la Propuesta, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la correspondiente invitación.

.

Atentamente,

YENNY DANIELA PORRAS USEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO
ESE HUS

Proyecto: Keidy Vanessa Zapardiel Contreras
Ingeniera Biomédica
ESE HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

EVALUACIÓN JURÍDICA
GJU-ADQ-FO-07, Versión 1
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 11 de mayo de 2026

Evaluación Jurídica y de experiencia realizada dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA OBTENCIÓN Y PROCESAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES EN EL HEMOCENTRO DE SANTANDER DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".**

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA de la Resolución Nro. 306 del catorce (14) de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, y a lo indicado en los términos de la invitación, procede la Oficina Asesora Jurídica en su condición de integrante del Comité Evaluador a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia de la propuesta presentada por la proponente **LA MUELA S.A.S;** de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA
(marque con una X según corresponda)

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Carta presentación de la oferta debidamente firmada.	X			
2	Existencia y representación legal o registro mercantil / autorización para contratar cuando haya lugar.	X			
3	Hoja de vida departamento administrativo de la función pública (DAFP) verificada en plataforma SIGEP.			X	
4	Formato de constitución de uniones temporales y/o consorcios.			X	
5	Fotocopia cédula de ciudadanía.	X			
6	Copia libreta militar o certificación de situación militar (en caso de hombres menores de 50 años	X			
7	Fotocopia registro único tributario (RUT).	X			
8	Copia del título profesional, tecnológico, técnico o bachiller.			X	
9	Copia del título posgrado.			X	
10	Copia tarjeta profesional.			X	
11	Antecedentes disciplinarios de la autoridad competente de acuerdo al perfil solicitado.			X	
12	Formato de declaración de bienes y rentas actualizado debidamente diligenciado - departamento administrativo de la función pública (DAFP).			X	
13	Certificado de inscripción en la secretaría de salud departamental para el ejercicio de la profesión de la salud en el departamento de Santander.			X	
14	Copia del certificado vigente de aptitud laboral junto con la resolución del médico que lo profiere.			X	
15	Afiliación a seguridad social integral (copia de afiliación y para personas jurídicas, certificado firmado por el revisor fiscal de existir (copia de documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente) o en su defecto por el representante legal).	X			
16	Certificado de afiliación a Administradora de fondo de pensiones (AFP).			X	
17	Certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional de Colombia.	X			
18	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación.	X			
19	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república.	X			
20	Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de Colombia.	X			
21	Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la policía nacional de Colombia.	X			
22	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	X			
23	Certificado de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	X			
24	Formato formulario único de conocimiento (gdr-gdr-fo-06) debidamente diligenciado que acredite no estar reportado en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)	X			
25	Compromiso anticorrupción.	X			
26	Registro único de proponentes y/o estados financieros.	X			

27	Garantía de seriedad de la oferta.			X	
28	Constancia de compromiso de afiliación a una administradora de riesgos laborales (ARL) suscrita por el contratista.			X	
29	Documentos que acrediten la experiencia general (se aceptan certificaciones que contengan de forma clara la forma, objeto y plazo de vinculación y/o acta de liquidación de contrato).	X			
30	Otros.	X			CERTIFICADO Y COMPROMISO DE MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES.DAFP

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

El proponente **LA MUELA S.A.S.** a la fecha de evaluación de la propuesta, CUMPLE con los requisitos jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación, por tanto, se ENCUENTRA HABILITADO para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

YESSICA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: **Nathalia Gonzalez Parra**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS- (Contratista)